**ORDEN DEL DÍA**

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,**

**SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS**

**HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria Martes 07 de junio de 2022. Hora: 10:00 a.m.**

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE ACTAS DE COMISIÓN**

* ACTA 21 DEL 03 DE MAYO DEL 2022
* ACTA22 DEL 10 DE MAYO DEL 2022
* ACTA 23 DEL 17 DE MAYO DEL 2022
* ACTA 24 DEL 19 DE MAYO DEL 2022

III

Discusión y votación de Oficiales Generales y de insignia de la Armada Nacional que se encuentran en estudio para ascenso en el Senado de la Republica:

* AL GRADO DE VICEALMIRANTE DEL CONTRALMIRANTE ORLANDO ENRIQUE GRISALES FRANCESCHI. – Ponente HS José Luis Pérez Oyuela
* AL GRADO DE CONTRALMIRANTE DEL CAPITÁN DE NAVÍO CAMILO MAURICIO GUTIÉRREZ OLANO. – Ponente HS Paola Holguín Moreno

IV

Citación al Ministro de Defensa Nacional, señor **Diego Molano** **Aponte** y al Director General de la Policía Nacional, General **Jorge Luis Vargas Valencia**. Invitación al Fiscal General de la Nación, señor **Francisco Barbosa Delgado**; al Comisionado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, señor **Alejandro Valencia Villa** y a la Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, señora **Luz Marina Monzón**, para que el “*Gobierno nacional explique las acciones que ha desarrollado para garantizar el derecho a la verdad de las víctimas en los hechos cuya presunta responsabilidad se atribuye a Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, ante los mecanismos de justicia transicional y ordinaria”*, según Proposición No. 19 de 2022, aprobada en sesión ordinaria mixta del día veintinueve (29) de marzo del presente año, presentada por los HH.SS. Iván Cepeda Castro y Antonio Sanguino.

**PROPOSICIÓN No. 19 de 2022**

1. **Ministerio de Defensa Nacional**
   1. Sírvase remitir un informe exhaustivo sobre las fases, objetivos y resultados de la Operación “Osiris” desarrollada por la Fuerza Pública, en particular señale: i) fecha de inicio y terminación de la Operación; ii) lugares donde se desarrolló; iii) integrantes del Ejército, la Policía, la Armada y la Fuerza Aérea que participaron en la Operación “Osiris”; iv) número de integrantes de las Fuerza Pública que murieron en la operación, en este caso, detalle identidad del o los uniformados fallecidos, presunto responsable, circunstancias de la muerte, lugar y fecha de los hechos.
   2. En audiencia con la Justicia Especial para la Paz (JEP) en el marco del caso 004, relacionado con el conflicto armado en la región del Urabá, Dario Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, afirmó que *“nunca fue capturado, pues él por su propia cuenta habría decidido entregarse a las autoridades en la vereda Pítica, de Turbo (Antioquia)”1.* Usted respondió a estas declaraciones en su cuenta de Twitter afirmando que*: “Nada de que alias ‘Otoniel’ se entregó, fue capturado en la #OperaciónOsiris gracias al trabajo de nuestras @FuerzasMilCol y @PoliciaColombia. Con el Clan del Golfo no se negocia. El mensaje es claro: se someten o los capturamos”*2. Sobre las afirmaciones del señor Úsuga, sírvase informar si la versión dada por alias “Otoniel” es cierta. Sírvase remitir un informe exhaustivo en el que amplíe y aclare esta información, señale los hechos que sustentan la captura de alias “Otoniel” por la Fuerza Pública.
   3. Sírvase informar cuántos integrantes del Clan del Golfo han sido capturados en el marco o con posterioridad al desarrollo de la Operación Osiris. Discrimine por municipio, fecha, rango y delito por el que se captura.
   4. Teniendo en cuenta la dinámica del Clan del Golfo y la capacidad de sustituir a los cabecillas neutralizados o capturados por el Gobierno Nacional, ¿qué estrategia ha impulsado el ministerio para lograr un efectivo desmantelamiento de este grupo?
   5. Sírvase remitir un informe exhaustivo sobre las actividades realizadas por su despacho desde el inicio del Gobierno del presidente Iván Duque, para desestructurar el grupo criminal conocido como Clan del Golfo.
   6. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre el avance en la política de sometimiento de Grupos Armados Organizados, en particular de los resultados del Decreto 965 de 2020, en particular, sírvase informar cuántos ex integrantes del Clan del Golfo han iniciado un proceso de presentación voluntaria y sometimiento desde el inicio del Gobierno del presidente Iván Duque. Discrimine por fecha de inicio, estructura y rango.

**1.7** Sírvase informar acciones realizadas por el Ministerio de Defensa para garantizar los mandatos de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Justicia Especial para la Paz y el derecho a la verdad de las víctimas del Clan del Golfo, en particular, en los hechos relacionados con la actuación de Dario Antonio Úsuga, alias “Otoniel”.

* 1. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre cuántos miembros de las Fuerzas Militares y de Policía han sido investigados por presunta colaboración o participación en hechos delictivos relacionados con el Clan del Golfo. Informe la unidad a la que pertenece, fecha de la investigación, hechos atribuidos y estado de la misma.
  2. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre cuántos miembros de las Fuerzas Militares y de Policía han sido investigados por presunta colaboración o participación en hechos cuya presunta responsabilidad se atribuye a Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel. Informe la unidad a la que pertenece, fecha de la investigación, hechos atribuidos y estado de la misma.
  3. En entrevista con el periódico El Tiempo el 24 de octubre de 2021, usted afirma que el Clan del Golfo *“se había convertido en una de las mayores amenazas de narcotráfico con muchos efectos sociales, me refiero a sus planes de expansión a lo largo y ancho del país. Ya tenía presionada la costa Caribe colombiana, había hecho incursiones en el suroeste antioqueño, tenía planes de expansión en el sur de Chocó”*. Sírvase remitir un informe exhaustivo en el que relacione la información recopilada por su despacho sobre la estructura y operatividad del Clan del Golfo, en particular señale: i) personas que la integran (organigrama), ii) municipios en que tiene presencia y expansión del grupo, iii) actividades criminales en las que participan, iv) resultados de las operaciones que se han dirigido en contra de este grupo criminal.

# Fiscalía General de la Nación

* 1. Sírvase informar de los 31 procesos de extinción de dominio iniciados desde el 7 de agosto de 2018 hasta la fecha, por parte de la Fiscalía a empresas e inmuebles presuntamente vinculados con el GAO Clan del Golfo, sírvase indicar, el tipo de bien, la ubicación de los inmuebles y el nombre de las personas jurídicas y/o naturales sobre los que pesa el proceso de extinción de dominio.
  2. Sírvase informar cuántas investigaciones se adelantan contra la dirigencia del GAO Clan del Golfo. Indique los delitos imputados, el estado de la investigación y el número de víctimas reconocidas.
  3. Sírvase informar cuántas masacres ocurridas en el país durante los últimos cuatro años se le atribuyen al Clan del Golfo. Especificar fecha, lugar y víctimas.
  4. Sírvase informar cuántos asesinatos de líderes sociales ocurridos en el país durante los últimos cuatro años se le atribuyen al Clan del Golfo.
  5. Sírvase informar si del 2006 a la fecha, la Fiscalía ha adelantado o adelanta investigaciones a funcionarios públicos por presunto relacionamiento con el Clan del Golfo. De ser el caso señale la institución a la que pertenece el funcionario, el delito investigado y el estado del proceso.
  6. Sírvase indicar, de acuerdo con la información y registros que reposan en la Fiscalía, cuáles son las estructuras criminales que ha integrado Dairo Antonio Úsuga, alias “Otoniel”, en su respuesta por favor indique, los periodos en los cuales hizo parte de cada estructura.
  7. Mediante boletín No. 40769 de octubre de 2021, se informó que el fiscal general de la Nación, Francisco Barbosa, conformaría un equipo técnico de fiscales con el fin de interrogar a Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, antes de su posible extradición a los Estados Unidos. Sírvase informar el periodo de funcionamiento de este equipo técnico; el número de personas que lo conforman; los resultados obtenidos; las investigaciones iniciadas con base en las pesquisas adelantadas por este equipo y su estado actual.
  8. En versión rendida ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel, afirmó que se entregó a las autoridades y negó haber sido

capturado por la Fuerza Pública, como lo reseñaron varios medios de comunicación3. Sobre estas afirmaciones del señor Úsuga, sírvase informar si la versión dada por alias “Otoniel” es cierta, especifíque si la Fiscalía General de la Nación participó en el operativo en que se capturó o entregó alias “Otoniel”, describa cuál fue la participación de la Fiscalía General de la Nación, en dicha operación.

* 1. Sírvase informar si la Fiscalía General de la Nación participa en la operación Osiris, describa su rol en esta operación.
  2. Sírvase indicar si la Fiscalía General de la Nación, en la actualidad, tiene operaciones en curso contra el Clan del Golfo, precise el número de operativos y el objetivo de los mismos.
  3. De acuerdo con las pesquisas adelantadas por su despacho, sírvase describir la actual estructura del Clan del Golfo y los municipios en los que se ha registrado su presencia.
  4. Sírvase aportar la siguiente información, respecto de las seis (6) investigaciones que sigue la Fiscalía General de la Nación contra la banda delincuencial “La Cordillera”: estado procesal, hechos que dan origen a la actuación de su despacho, personas vinculadas. Sírvase precisar cuáles son los nexos que tiene la banda delincuencial “La Cordillera” con el Clan del Golfo, precise los municipios en los que operan.
  5. Recientemente, se conoció de manera pública que había sido asaltada la casa de un funcionario de la Comisión de la Verdad, quien había participado en una diligencia en la que Dairo Úsuga, alias Otoniel, rindió declaración ante la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV). Sírvase informar cuántas investigaciones adelanta la Fiscalía General de la Nación por estos hechos, precise en cada caso, el estado de la investigación.
  6. Sírvase informar cuántas investigaciones tiene abiertas su despacho en contra de Jobanis de Jesús Ávila Villadiego, alias Chiquito Malo. Precise la unidad que conoce la investigación, el estado de la misma, la fecha de apertura y los hechos.Sírvase informar si su despacho tiene información sobre la persona que reemplazará a Dairo Úsuga, alias Otoniel, como máximo jefe del Clan del Golfo.
  7. Sírvase informar los lugares de reclusión de David Úsuga, alias Otoniel desde la fecha de su captura hasta la fecha. Precise el periodo de permanencia en cada sitio de reclusión y los motivos para su traslado.
  8. Sírvase informar cuántas investigaciones lleva la Fiscalía General de la Nación en los que se encuentren vinculados Leonardo Barrero Gordillo, Orlando Rivas Tovar, Henry William Torres Escalante y Robinson González del Río. Por favor precise en cada caso, la fecha de apertura de la investigación, la unidad que conoce la investigación, los delitos endilgados, y el estado actual de estas.
  9. Sírvase informar cuántas solicitudes de extradición pesan sobre Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel. Por favor, precise el país que hace la solicitud, los delitos, la fecha de las respectivas solicitudes, el estado de cada una de estas, las gestiones adelantadas por su despacho en cada caso y la fecha de cada actuación.
  10. Sírvase informar, de acuerdo con los registros que reposan en su despacho, cuántos hechos son atribuibles al paramilitarismo y cuántos a Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel.
  11. Sírvase informar cuántos desmovilizados de los grupos paramilitares que se acogieron o postularon a la ley 975 de 2005, por favor precise, en cuántos de esos casos hay condenas.
  12. Sírvase informar el número de condenas que pesa sobre los comandantes paramilitares que se acogieron o postularon a la ley 975 de 2005. Por favor precise los datos de identificación de los fallos judiciales.
  13. Sírvase informar cuántas compulsas de copias se produjeron en el marco del proceso de desmovilización de Justicia y Paz. Por favor precise, el tipo de actor (Fuerza Pública, Terceros civiles, agentes de estado) y el estado de la investigación.
  14. Sírvase informar cuántos procesos de extinción de dominio se han iniciado con ocasión de los hallazgos del proceso de desmovilización de Justicia y Paz, por favor precise el estado de las investigaciones.
  15. Sírvase informar cuántos desmovilizados han sido excluidos de Justicia y Paz debido a que han reincido en la comisión de delitos, por favor precise el postulado excluido, la fecha de su exclusión y el motivo de la exclusión.

# Policía Nacional de Colombia

* 1. Sírvase remitir informe exhaustivo sobre la participación de la Policía Nacional en el operativo que permitió la captura de Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel, precise el número de efectivos de acuerdo con cada fuerza o unidad especial.
  2. Sírvase remitir informe pormenorizado sobre las fuerzas que participaron en la operación Osiris, precise si en ésta se involucró personal del Servicio Secreto de Inteligencia (MI6) del Reino Unido y la CIA e ICE de los Estados Unidos. Indique el fundamento para dicha participación.
  3. Sírvase informar cuáles son las razones para asignar el nombre de “Osiris” a la

operación en la que fue capturado Dairo Antonio Úsuga David, alias Otoniel.

* 1. Sírvase informar cuáles son las operaciones que tiene en desarrollo la Policía Nacional para atacar la estructura delincuencial conocida como el Clan del Golfo.
  2. Sírvase informar los lugares de reclusión de David Úsuga, alias Otoniel desde la fecha de su captura hasta la fecha. Precise el periodo de permanencia en cada sitio de reclusión y los motivos para su traslado.
  3. Sírvase informar si en acciones de tutela presentadas por la defensa de David Úsuga, alias Otoniel se ha vinculado a la Policía Nacional o a alguna de sus unidades. Por favor precise, la autoridad que conoce la acción, los hechos por los cuales se invoca el amparo constitucional, los derechos fundamentales que se consideran vulnerados por el accionante, el estado procesal, y la fecha en la que se presentó la acción.
  4. Sírvase indicar cuál es la unidad de la Policía Nacional a cargo de la custodia de David Úsuga, alias Otoniel.
  5. Sírvase indicar si la defensa de David Úsuga, alias Otoniel ha solicitado se le apliquen beneficios relativos a su reclusión. Sírvase precisar qué tipo de beneficios, los argumentos esgrimidos por la defensa en cada caso, la fecha de la solicitud, la respuesta dada por su institución a cada una de las peticiones.
  6. Sírvase informar si la defensa de David Úsuga, alias Otoniel ha solicitado el traslado de David Úsuga, alias Otoniel a un centro carcelario. Por favor, precise el número de solicitudes, las fechas de presentación de éstas, el sustento empleado por la defensa, la respuesta dada por la Policía Nacional en cada caso.
  7. Sírvase informar si la Policía Nacional tiene conocimiento sobre eventuales planes de fuga de David Úsuga, alias Otoniel. Por favor, precise la forma cómo obtuvo ésta información y la fecha en la que se conoció, y las acciones adoptadas por la institución.
  8. Sírvase informar cuántas circulares rojas de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) tiene David Úsuga, alias Otoniel.
  9. Sírvase informar cuántas recompensas se ofrecieron por la captura de David Úsuga, alias Otoniel. Por favor, precise el monto ofrecido en cada caso y las fechas en que se hicieron públicas.
  10. Sírvase informar si se entregaron recompensas ofrecidas por la captura de David Úsuga, alias Otoniel. Por favor, precise el número de recompensas entregadas, el monto de cada una y las fechas de la entrega.
  11. Sírvase informar si se han reportado capturas de integrantes del Clan del Golfo en el exterior. Por favor, precise el número de capturas, la fecha y el país en el cual se realizó y los delitos por los cuales se adelantó.
  12. Sírvase informar en qué municipios operó David Úsuga, alias Otoniel en los últimos cuatro años.
  13. Sírvase informar si en la captura de Otoniel se incautó algún tipo de material, precise tipo y cantidades.
  14. El 17 de febrero de 2022 se conoció a través de medios de comunicación que uniformados de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) interrumpieron abruptamente el testimonio de David Úsuga, alias Otoniel, ante la Comisión de la Verdad por miembros de la fuerza pública, obligando a un Comisionado y a un abogado de la defensa del señor Úsuga a retirarse de la celda donde ocurría la audiencia4. Sírvase remitir un informe detallado sobre los motivos. para interrumpir el testimonio del señor Úsuga ante la Comisión de la Verdad, en particular señale : i) Unidad de la Policía Nacional y nombre del uniformado que ordenó interrumpir la sesión; ii) Razones de todo tipo por las que se ordenó interrumpir la sesión; iii) Medidas adoptadas por la Policía Nacional para garantizar que el señor Úsuga ofrezca un relato libre y con las condiciones de confidencialidad y privacidad ante el sistema de justicia transicional.
  15. El 18 de febrero de 2022 la Comisión de la Verdad informó que, “*personas sin identificar ingresaron en horas de la noche a la vivienda del investigador de la Comisión, Eduardo Andrés Celis Rodríguez, que acompaña al comisionado Alejandro Valencia Villa en la entrevista con Dairo Úsuga David, alias “Otoniel”. En el incidente, sucedido dos días después de que el comisionado y el investigador fueron retirados de una sesión de la entrevista, fueron robadas las grabadoras digitales que se usaron en la entrevista, y un computador”5. Sírvase* remitir un informe pormenorizado sobre: i) las acciones que ha realizado la Policía Nacional para garantizar la seguridad de quienes participan en el proceso; ii) las medidas y criterios de privacidad de las sesiones; iii) los procedimientos adelantados para recuperar los elementos robados en dicho evento.
  16. El 10 de marzo de 2022 la Justicia Especial para la Paz ordenó al Mayor General Fernando Murillo Orrego, director de la Dijín, **“**que se abstenga de realizar actuaciones que afecten la reserva de las diligencias judiciales con la presencia de personal uniformado o ajeno al convocado por la JEP o la Comisión de la Verdad”6. A su vez, la defensa de alias “Otoniel” ha denunciado que agentes de la Dijín hacen custodia del detenido en medio de sus diligencias judiciales y que esto se configura en una “clara violación a la privacidad y confidencialidad”. Sírvase remitir un informe pormenorizado sobre: i) Los motivos por los que las personas encargadas de la custodia de alias Otoniel no permitieron la reserva de la diligencia, lo cual fue señalado por funcionarios de la JEP y por la Procuraduría General de la Nación; ii) Unidad de la Policía Nacional que se negó a retirar las esposas y el personal de seguridad de la diligencia; iii) Las razones para mantener dichas medidas extremas de seguridad.

# Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad

* 1. Sírvase informar cuáles han sido los obstáculos que ha enfrentado la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) para realizar las entrevistas a Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel. Precise en cada caso, la fecha, la autoridad que obstaculizó las diligencias, y las gestiones adelantadas por la entidad para remover esas barreras.
  2. Sírvase informar si en las entrevistas sostenidas con Dairo Antonio Úsuga, alias Otoniel se garantizó la debida confidencialidad y privacidad, con el fin de recibir un relato libre y voluntario.
  3. Sírvase informar si la Comisión de la Verdad tiene previsto realizar más entrevistas a Darío Antonio Úsuga, alias Otoniel. Por favor señale de acuerdo con su mandato, los avances en el proceso de esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto armado por parte de este actor, las acciones pendientes y por qué es importante el aporte de un relato amplio y suficiente de este actor en el proceso de esclarecimiento sobre el conflicto armado.

# Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas

**5.1** Sírvase informar si la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) ha recibido solicitudes de búsqueda de personas dadas por desaparecidas relacionadas con la actuación de Dario Antonio Úsuga, alias “Otoniel”. Si la respuesta es positiva, por favor señale: i) universo de víctimas relacionadas con este actor, ii) lugar de la solicitud de búsqueda, iii) tipo de desaparición, iv) fecha de la desaparición y, v) lugar de la desaparición.

* 1. Sírvase remitir informe de solicitudes de búsqueda relacionadas con la actuación del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo. Por favor indique: i) universo de víctimas relacionadas con este actor, ii) lugar de la solicitud de búsqueda, iii) tipo de desaparición, iv) fecha de la desaparición y, v) lugar de la desaparición.
  2. Sírvase informar si la UBPD ha recibido comunicaciones del señor Dario Antonio Úsuga, alias “Otoniel” para aportar información sobre víctimas y lugares de presunta inhumación de personas dadas por desaparecidas en el territorio nacional. Por favor señale fecha de la comunicación, acciones adelantadas y estado del proceso de dicha solicitud.
  3. Dado el carácter extrajudicial de la UBPD y su garantía de confidencialidad, por favor indique cuántos aportes voluntarios de información están relacionados con la actuación de personas que hicieron parte del Grupo Armado Organizado Clan del Golfo durante el conflicto armado. Para cada caso por favor señale: i) universo de víctimas; ii) el posible lugar de hallazgo de cuerpos no identificados relacionado con sus actuaciones; iii) Fechas de desaparición relacionadas; iv) acciones adelantadas por la UBPD en el proceso de búsqueda y iv) acciones pendientes.
  4. En el Auto AI-014 de 2022 la Justicia Especial para la Paz (JEP), concluyó que el señor Dario Antonio Úsuga, tiene información relevante sobre la ubicación precisa y georeferenciada de “fosas o lugares en los que se encuentren cuerpos de civiles y armados dados por desaparecidos”, esclarecimiento de desapariciones de líderes y lideresas y otros grupos sociales. Como parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), sírvase informar qué acciones ha desarrollado y qué acciones ha proyectado la UBPD relacionada con esta información relevante.

V

**DISCUSION Y VOTACION DE PROYECTOS DE LEY ANUNCIADOS EN SESION ANTERIOR**

* Proyecto de Ley No. 269/2021 Senado **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL SERVICIO AGRARIO Y AMBIENTAL, COMO ALTERNATIVA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.**

Autores: HH.SS. Sandra Liliana Ortíz, Iván Name y Yesid García.

Ponente: H.S. Antonio Sanguino Páez.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 1807/2021

Ponencia Primer Debate Gaceta: 525/2022

* Proyecto de Ley No. 357/2022 Senado **“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL TRATADO SOBRE EL COMERCIO DE ARMAS”, ADOPTADO EN NUEVA YORK EL 2 DE ABRIL DE 2013.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, Dra. Martha Lucía Ramírez Blanco y Ministro de Defensa, Dr. Diego Molano Aponte.

Ponente: H.S. Paola Holguín Moreno.

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 370/2022

Ponencia Primer Debate Gaceta: 556/2022

* Proyecto de Ley No. 259/2021 Senado **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY DEL VETERANO – LEY 1979 DE 2019”.**

Autores: H.S. María del Rosario Guerra de la Espriella y H.R. José Jaime Uscategui Pastrana.

Ponentes: HH.SS. Ernesto Macías Tovar y John Harold Suárez Vargas

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: Gaceta: 1592/2021

Ponencia Primer Debate Gaceta: 584-2022

VI

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

La Presidente, H. Senadora PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO

El Vicepresidente, H. Senador LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY

El Secretario, DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ